

Luis Fernando Patiño & Asociados
Abogados Especializados

Pereira, junio 25 de 2025

Doctora
PATRICIA VARELA CIFUENTES
Juez Segundo Administrativo del Circuito
Manizales - Caldas

Medio de control: Reparación Directa
Demandantes: Carlos Humberto Molina Ceballos y otros
Demandados: S.E.S. Hospital de Caldas, E.S.E. Hospital Departamental
Universitario Santa Sofía de Caldas y otros.
Radicado: 17001333300220180051000
Asunto: Contradicción al Dictamen Pericial

LUIS FERNANDO PATIÑO MARÍN, actuando en calidad de apoderado judicial de la sociedad HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., de conformidad con el artículo 228 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso) y con el fin de ejercer el derecho de contradicción del Dictamen Pericial emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas a través de los Médicos Juan Mauricio Cortes López, Mauricio Mejía Mejía y el Psicólogo Alejandro Ríos Cardona, me permito solicitar comedidamente al Despacho:

1. Se sirva ordenar la comparecencia de los peritos Juan Mauricio Cortes López, Mauricio Mejía Mejía y el Psicólogo Alejandro Ríos Cardona a la audiencia concentrada fijada para el día 21 de Julio de 2025, a fin de que sustente la experticia y se ejerza el derecho de contradicción.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO PATIÑO MARÍN
C.C. 16.710.946 de Cali
T.P. 122.187 del C. S. de la J.

LUIS FERNANDO PATIÑO ABOGADOS ASOCIADOS SAS.
Calle 18 Nro. 8-41 Oficina 701 Edificio Banco Cafetero. Pereira
Correo Electrónico: luisferpatino@hotmail.com
Teléfono 3117440996